

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: Apertura liquidación patrimonial

Radicado: 2021-00146-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo N° CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso Apertura liquidación patrimonial, instaurado por **MARISOL CESPEDES DIAZ**, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso Apertura liquidación patrimonial, instaurado por **MARISOL CESPEDES DIAZ** y que viene con el radicado 680014003026-2021-00146-00, procedente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d68221d3557f716a8008372316651ea0f752a35e8721544ae2f98be701e2c4a
Documento generado en 13/03/2023 11:14:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>